

# LICENCIAS CC



Se permite cualquier tipo de explotación, incluida la comercial y su transformación. Es necesario atribuir su autoría.



Se permiten obras derivadas siempre y cuando no se haga uso comercial y se atribuya su autoría.



Se permite hacer obras derivadas. No está permitido el uso comercial. Su distribución se hará bajo la licencia de la obra original.



No está permitido su uso comercial ni las obras derivadas. Es necesario atribuir su autoría.



Se permite su uso comercial y obras derivadas, distribuyéndolas bajo la licencia de la obra original.



Se permite su uso comercial pero no la generación de obras derivadas y atribución de la autoría.